

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$: EDITA E. MANSILLA BARRIA R. [REDACTED]
: 346,776 TRESIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
Por concepto de : DEVOLUCION DE GASTOS DERIVADOS DE CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS
Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2397	08/11/2010	346,776

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		346,776
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	346,776	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	346,776	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		346,776
Sumas Iguales		693,552	693,552

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	18,753,000		
Total Comprometido	12,813,106		
Saldo x Comprometer	5,939,894		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40258